

# EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 29.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

## OTRAS CARTAS PROVINCIALES.

Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Muy señor mio y de todo mi respeto: Terminaba mi última carta diciendo que puesto que el carlismo es un elemento de permanente perturbacion, puesto que ni puede triunfar ni resignarse al vencimiento, hay que acabar con él, hay que estirparlo. Ya sabia yo, al escribirlas, que estas palabras duras suscitarían algunas repugnancias y prevenciones; y en efecto (dejando aparte las iras rencorosas de los carlistas, á las que estamos muy acostumbrados los que en «Las Provincias» escribimos), personas sensatas y comedidas, de esas que en su continua pesquisa de los términos medios cifran la superioridad de su incierto criterio, han estrañado mi decision y han tachado de «trop fort» el remedio propuesto. «Acabar con la insurreccion armada á malas, ya que ella no quiere acabarse á buenas, es, dicen, una necesidad imprescindible, tanto como dolorosa. Pero, restablecida la paz, ¿quién habla de nuevas persecuciones, de crueldades y esterminios? ¿Es este el medio de cerrar las llagas causadas por la guerra civil? ¿Es este el modo de restablecer la concordia? Pasaron los tiempos del ódio de razas: ya no es posible, ni lícito esterminar violentamente a ningun partido, y seria el colmo de la locura pedir, en la atmósfera de cultura y tolerancia que nos rodea, que se repita el degüello de los hugonotes ó la espulsion de los moriscos.»

Esto me han dicho algunos, y es seguro que lo habrán pensado otros muchos, y á todos ellos he de contestar. Eliminemos, en primer lugar, la interpretacion exagerada de mis palabras: no se trata de pasar á degüello á nadie, ni de espulsar de España á un partido en masa; para acabar con él no hay necesidad de llegar á tales extremos. Se trata, sí, de hacer la guerra á la insurreccion, como se hacen todas las guerras, sin contemplaciones perjudiciales, sin generosidades mal correspondidas; se trata de llevar esa guerra hasta su término necesario, esto es, hasta la derrota y sumision de los rebeldes, sin «concesiones ni convenios»; se trata de no transigir luego con las ideas ni los elementos que sostuvieron tan funesta campaña; se trata de no levantar la mano de hierro de la victoria, hasta que haya quedado imposibilitado de intentar nuevas rebeliones el partido que está arruinando la pátria.

A todo esto se opondrá—no se me oculta—cierta generosidad caballeresca, que hay en el fondo de nuestro carácter nacional, y el mismo estado de la opinion pública, que examinaba en mi primera carta, y que me aparecia cansada de luchas políticas, blanda y benévola, indiferente y algun tanto escéptica.

La primera de esas dos condiciones se ha hecho notar siempre en nuestras luchas políticas. Un abrazo ha terminado, á lo mejor, nuestras discordias. El olvido, la amnistía suceden siempre al choque de nuestros partidos. El vencido en la mas descabellada y criminal de nuestras repetidísimas insurrecciones, cuenta á ciencia cierta con que á los pocos meses un acto de régia ó popular magnanimidad, solicitado por todos, por todos aplaudido, ha de borrar sus culpas, y ha de ponerle en aptitud completa de volver á las andadas. ¿Es esto un bien? ¿Es esto un mal? Sin negar que puede tener algo de lo primero, paréceme que no le falta mucho de lo segun-

do. Esta sensiblería política, que impide los rigores permanentes, alienta en España todos los propósitos ambiciosos y es fómén continuo de intranquilidad y desasosiego. Y, despues de todo, esa generosidad podrá ser política cuando se emplea para borrar disensiones cuyo motivo ha desaparecido; pero beneficiar con ella á un bando, como el carlista, que vencido y arrollado, se replega sobre sí mismo y conserva los girones de su bandera para desplegarla de nuevo al primer soplo favorable de la fortuna, es alimentar en el seno la eterna vívora que nos corroe y envenena los entrañas.

Decia antes, que á mas de esa generosidad caballeresca de nuestro carácter se opondrá á la política de rigor que creo necesaria para acabar con el carlismo, el desapasionamiento de los ánimos, la creciente blandura de las costumbres y la benevolencia progresiva de los sentimientos; y de todo ello nos ha ofrecido ejemplos dignos de estudio la presente lucha.

Se ha dicho siempre que no hay guerras mas terribles que las civiles. Cuando mas estrecho es el lazo que une á los hombres, mas violento y ciego es el estadijo de sus ódios: dos hermanos en lucha son los enemigos más feroces que puede haber. Nuestra guerra de los siete años fue cumplido testimonio de esa verdad: ¡Qué contienda tan enconada! ¡Qué hervir de las pasiones, qué desbordamiento de todas las violencias! ¡Lucha sin piedad, guerra sin cuartel! La Europa, asustada y compadecida, tuvo que intervenir para imponer á los contendientes las reglas del derecho de gentes. No necesitaba entonces el gobierno gran esfuerzo para castigar con dureza á los adversarios de la paz pública: la corriente irresistible de la opinion le arrastraba en ese camino; las represalias, las crueldades, venian impuestas de abajo arriba, y el poder público tenia que ser el dique que detuviese las impetuosas oleadas de la indignacion popular contra el partido rebelde.

¡Qué espectáculo tan diferente nos ha dado la actual guerra civil! Se han repetido, sí, los actos de sangrienta ferocidad; hemós tenido salvajes hecatombes en Olot y en Estella y en Bechí; han sido atropelladas las leyes de la guerra, y el saqueo, el asesinato y la violacion han sido autorizados en mas de un caso; pero esas provocaciones han venido siempre de un lado, y no se ha sentido nunca el contragolpe. Han venido siempre del lado en que se conserva el fanatismo de partido, el apasionamiento, la obcecacion. Han venido del lado en que la ambicion y el ódio se sobreponen á todo sentimiento generoso. Han venido del lado en que quizás la fria y siniestra reflexion de los directores del movimiento consideraba necesaria la horrible embriaguez que produce la sangre, para llevar á sus toscos parciales á un combate desesperado.

Frente á esas provocaciones del carlismo, los gobiernos, los partidos liberales, la masa inmensa del país, se han mantenido serenos, dignos, afligidos justamente; pero quizás no bastante severos é indignados. ¡Ah! permita usted que asome un instante en esta carta un sentimiento, que me amarga el corazon, y que aun no habia derramado en las columnas de «Las Provincias.» Noble cosa es, amable resultado de la general cultura, esta suavidad que armoniza en el trato social los mas opuestos elementos, este enfriamiento de los rudos ímpetus que en otros tiempos chocaban y combatían, esa bene-

volencia universal que nos hace tolerantes con todo; pero si se llega por ese camino á la indiferencia, á la apatía, á la flojedad de todos los resortes que empujan y dirijen el espíritu humano, prefiero la violencia de la pasion, con sus culpables extravíos, al atónico escepticismo, que todo lo tolera, que todo lo absuelve, y si no lo absuelve, ni tolera, ni lo pasa en su conciencia, carece de la energía necesaria para dar á la protesta el sublime estallido de la indignacion.

Mi distinguido y estimado cólega el Sr. Mañé y Flaquer al comenzar á escribir á V. la série de cartas, ejemplo y estímulo de la presente correspondencia, quejándose con amargura de que Madrid no se impresionase é interesára por la guerra civil. El estoicismo patriótico del Sr. Mañé escandalizábase con razon de que la capital de la monarquía ofreciese el espectáculo de sus continuos goces, de su creciente animacion y frivolidad, como doloroso contraste del tristísimo estado del país, ensangrentada arena de lucha fratricida. Pero, el director del «Diario de Barcelona,» imparcial siempre, al volver de la córte con aquella amarga impresion, convertia los ojos á su misma provincia, y al ver que aquel egoista indiferentismo de Madrid se repetia, á orillas del Llobregat, en la gran ciudad catalana, mas de cerca afligida por la guerra, no atreviéndose á absolver á unos ó á otros, envolvía á todos en sus quejas doloridas.

Y hay que confesarlo: si la ferocidad, fria quizás y calculada, de que ha dado pruebas el carlismo en la presente campaña, confirma el instinto feroz de esa negra secta de inextinguible fanatismo, la pasividad, algun tanto apática, de los partidos liberales y de la opinion independiente, no puede considerarse como síntoma de progreso, sino mas bien como lastimoso decaimiento del espíritu público. Muy léjos de España, en un país que tiene escasas relaciones con nosotros, y al que no afectan directamente nuestras luchas, la simple presencia de los príncipes carlistas D. Alfonso y doña María de las Nieves, acusados de haber consentido los atropellos de Cuenca, bastó para que la multitud indignada estallase violentamente, como protesta de la conciencia europea contra los crímenes del carlismo. ¡Y en Valencia no se interrumpian públicos y estemporáneos festejos el dia que llegada la noticia de aquellas desgracias y aquellos crímenes!

Y la moderacion en la lucha, por parte del gobierno liberal, ha dado grandes ventajas á la insurreccion. Las armas no eran iguales: en este duelo las autoridades legítimas, amenazadas por desnudo estoque, habian puesto un boton á la punta de su florete. No quiero hablar ya de aquellos tiempos de loca sumision á la metafísica revolucionaria, en los cuales se daba ancha libertad para conspirar al carlismo, como á todos los partidos, y cuando, un ministro, algo curado ya de sus antiguas aficiones, confesaba que hubiera podido sofocar en su origen funestas revueltas y terribles alzamientos, y no lo habia hecho, porque los derechos constitucionales pesaban sobre él «como una losa de plomo.» Despues de aquella época, cuando ya hubo el buen sentido y la franqueza de apelar abiertamente á la dictadura para combatir la guerra civil, aun quedaba á favor de los carlistas toda la ventaja de la violencia que empieaban, del terror que infundian, y de la impunidad que al mismo tiempo disfrutaban sus se-

cuaces. El laborantismo carlista alentaba y trabajaba en las capitales, sin que fuera apenas perseguido. El reclutamiento de las facciones se hacia escandalosamente en todas partes, y la colecta de fondos no era menos pública. Las autoridades se cruzaban de brazos las mas veces, ó adoptaban preveniciones ridículas. Recuerdo que á los alcaldes de los pueblos se les previno en cierta ocasion que diesen noticia de los movimientos de las facciones, bajo la multa de «tantas pesetas» (no muchas). Los cabecillas habian impuesto «pena de la vida» á los mismos alcaldes, si daban esas noticias. Y los alcaldes sabian que la amenaza podia cumplirse, y se habia cumplido alguna vez.

Un dia, habia llegado á tal extremo la falta de energía en lo que mas energía requiere en el mundo, que se consideró como un descubrimiento la perogrullada patriótica de Castelar, cuando declaró que la guerra debia hacerse con la guerra. Entonces comenzaron á dictarse leyes verdaderamente de guerra, medidas excepcionales, disposiciones dictatoriales, aunque las mas de ellas no pasaron de las páginas de la «Gaceta.» Ahora es cuando, por fin, el gobierno que usted preside se muestra decidido á hacer la guerra de veras. Ahora comienzan á sentir los carlistas el peso de los rigores, que han de ser saludable escarmiento del mas odioso de los crimenes de lesa-nación. Ahora es cuando el poder civil concurre con la fuerza militar al esterminio de la insurreccion. Yo le felicito y aplaudo á V. por ello. Yo celebro que Vd., hombre de ley, político de doctrina, templado y conciliador, haya sabido encontrar los resortes de la perdida energía para combatir el mal que nos devora. ¡Ojalá pudiera tener V. la seguridad de que el justo rigor del gobierno es debidamente secundado en todas partes!

Porque no de otro modo puede acabarse la guerra civil, cuando esta hállase sostenida por un bando tan fanático y tenaz como el carlista. El gobierno tiene, en este punto, deberes dolorosos que cumplir. Si en aquella época, que antes recordaba, de lucha de dos principios igualmente violentos y apasionados, de entusiasmo y exaltacion, el poder público, tomando parte en ella, debia, sin embargo, moderar y dirigir el ímpetu febril de sus mismos partidarios, en estos otros tiempos de apatía y atonismo, tócale dar impulso al sentimiento público y tomar la iniciativa en la obra de represion y castigo.

No crea V. que porque el país permanece callado y frio, porque no alborota ni se indigna aparentemente contra los tenacísimos mantenedores de la guerra civil, ha de recibir mal las medidas tomadas contra ellos. Nos falta el apasionamiento de nuestros padres; pero la reflexion nos deja oír sus maduros razonamientos, y de ellos deduce la suprema necesidad de una política muy acentuada en el sentido de acabar hoy con la guerra y arrancar para mañana todas sus raices.

¿Pues, qué? ¿Es calculable acaso lo que ha perdido la pobre España en estas dos guerras fratricidas que han desgarrado sus entrañas en el espacio de cuarenta años? ¿Pueden contarse las víctimas ni sumarse los millones que han costado? Supongamos por un momento que puedan arrancarse esas páginas negras de nuestra historia contemporánea; que vuelven á la vida y empuñan la esteva ó la lanzadera ó la pluma, todos los que mató el hierro enemigo; que vuelven á las arcas del Tesoro ó á los bolsillos de los contribuyentes todo lo gastado en esas guerras; que las taladas heredades, los pueblos incendiados reciben el impulso de esos brazos y de esos caudales; que no ha sufrido interrupcion el progreso material ni intelectual del país; que han desaparecido del libro de la deuda pública la mitad de sus miles de millones; dejémoslos acariciar un mo-

mento por ese gratisimo ensueño, y preguntemos: ¿qué grado de prosperidad pudiera haber alcanzado nuestra desgraciada pátria? ¡Y qué inmensa responsabilidad la de todos aquellos que lo impidieron! ¡Y qué necesidad imperiosa, suprema, absoluta la de evitar á todo trance la tercera caida en ese abismo sin fondo!

«Delenda est Carthago,» decia Roma con menor motivo. Nuestro Cartago es el carlismo; destruirlo es la mision de guerra que hoy le incumbe al gobierno; es la mision de paz que le tocará mañana. No estrañe V. que en este rincon de una provincia recientemente libertada de la guerra, que aun no acaba de convencerse de que han desaparecido esas negras bandas de rapaces cuervos que sobre ella caian, y que teme verles volver, en fatídica banda, si llega á encapotarse otra vez el horizonte del porvenir, mi voz, sobreponiendo el imperio de la necesidad á las gratas generosidades del corazón, se levante y llegue á V. pidiendo energía, severidad y firmeza.

Hay que ahogar el carlismo de una vez, estrechándolo y sofocándolo en su cuna, en las provincias rebeldes del Norte; hay que sujetar á esas provincias, «como domaban los godos á los vascones;» hay que acabar con los fueros; hay que dictar leyes excepcionales contra el carlismo, leyes que duren todo lo que sea necesario para que la mala semilla no vuelva á germinar. Pero, como algunos de estos puntos requieren alguna esplanacion, habrá de permitirme V. que continúe otro dia.

Entretante queda á las órdenes de V. su seguro servidor,—T. Ll.

(«Provincias.»)

MADRID 13 DE SETIEMBRE DE 1875.

Insertamos en nuestro número de ayer, tomándola de «La Iberia,» la circular dirigida por la nunciatura á los obispos. Deploramos la existencia de ciertas cuestiones; reconocemos con pesar toda la importancia que encierran las últimas frases de ese importante documento, en que se anuncia que se podria comprometer la tan deseada armonía entre la Santa Sede y el gobierno español, si este insistiera en la aceptacion del artículo 11 del proyecto de Constitucion. Pero debemos hacer algunas consideraciones.

Muchos de los escritores y hombres políticos que han combatido la transaccion contenida en dicho artículo 11, transaccion votada unánimemente por los miembros del ministerio Cánovas, y á la que nosotros nos adherimos tambien, á pesar de sus diferencias con la fórmula que habia sostenido «La Epoca,» para resolver la cuestion político-religiosa, han insistido mucho en la afirmacion de que en el asunto de las relaciones entre el Estado y la Iglesia todos los católicos debemos seguir necesariamente el dictámen de la córte pontificia, de la nunciatura y de los obispos.

Esa afirmacion no habia sido hecha jamás en tiempos anteriores á los nuestros, ni pudieron sospechar siquiera que llegase alguna vez á ser defendida, los reyes cristianísimos y los reyes católicos, los ministros y fiscales de los Consejos de la monarquía absoluta, los teólogos y canonistas de la época de la Inquisicion ni los inquisidores mismos.

El obispo Guy d' Auxerre hacia un dia, en nombre de todos los prelados del reino de Francia, á San Luis, la siguiente notificacion: «Señor, los arzobispos y obispos que se hallan presentes me han encargado que os diga que la cristiandad decae y se arruina en vuestras manos, y decaerá todavía mas, si no lo remediáis, porque nadie teme hoy las excomuniones. Por tanto, os requerimos, señor, para

que mandeis á vuestros bailes y sargentos que obliguen á los escomulgados de un año y un dia á que den satisfaccion á la Iglesia.» Habiendo pedido el rey San Luis que la sentencia le fuese comunicada previamente, á fin de saber si era ó no conforme con las leyes y fueros de su reino, los obispos, despues de haberse consultado mutuamente su dictámen, respondieron que no comunicarian sentencias que se refiriesen á la religion. «Y yo, replicó el rey, no daré orden á mis sargentos y bailes para que persigan á los que vosotros escomulgáis, porque, si lo hiciera, procederia contra Dios y contra derecho.» Lo cual no ha impedido que la Iglesia coloque á aquel rey de Francia en los altares.

San Fernando, Isabel la Católica, Carlos I, Felipe II, Felipe V, Carlos III y otros monarcas españoles, de cuya fé y piedad católicas nadie ha dudado ni puede dudar, dieron tambien insignes testimonios de profesar la doctrina de que en las cuestiones de relaciones entre la potestad eclesiástica y la temporal no es de manera alguna obligatorio profesar el dictámen mismo que la nunciatura y que los obispos. Larga seria la enumeracion completa de las disidencias entre ambas potestades, en las que ni por un instante estuvo comprometida la reputacion de catolicismo de los monarcas españoles y de sus ministros. Otras veces se ha hecho esa enumeracion por los escritores revolucionarios, con el propósito de provocar nuevas rupturas; los progresistas, especialmente, no comprendieron por mucho tiempo el ejercicio del poder sin estrenar las doctrinas regalistas y sin buscar ocasiones de dar los pasaportes á los nuncios de Su Santidad. Nosotros, por el contrario, recordamos ligeramente ciertos hechos, con el único objeto de desvanecer escrúpulos y de quitar armas á los que, con una ú otra intencion, tratan de desnaturalizar el carácter de cuestiones, que de todas maneras son importantes y delicadas.

Es un hecho natural é inevitable que, al realizarse ciertos cambios, la potestad eclesiástica se coloque en distinto punto de vista que la civil. Asi sucedió al ser suprimido el Tribunal de la Inquisicion. El sacerdote señor Villanueva, en su interesante obra «Viaje á las Córtes,» al reseñar la célebre session de 22 de mayo de 1812, en que comenzó á tratarse de si el Tribunal del Santo Oficio habia de continuar, ó de cesar, dice: «Se observó, y lo ví yo tambien, que habia en las galerías un gran número de individuos del clero secular y regular; de frailes solo se contaron 70; uno de ellos parecia llevar el tono; cuando el señor Gutierrez de la Huerta habló en defensa de la Inquisicion, al paso que el público mostró incomodarse con murmullos, aquel religioso le palmoteó, y otros le siguieron. Observóse esto, y fueron en busca de él y se escapó.» Además de esta escena, hubo demostraciones graves y solemnes. Muchos obispos de Cataluña, Aragon y Navarra publicaron una circular contra el decreto de las Córtes que suprimió la Inquisicion, quejándose de que la Iglesia española era atropellada en sus inmunidades y combatida en sus doctrinas. A aquellos obispos se unieron otros, y por último, el Nuncio de Su Santidad, á quien la regencia concluyó por intimar la orden de salir de España, quedando ocupadas sus temporalidades. Los tiempos han pasado, y hoy nadie pide el restablecimiento de la Inquisicion, como tampoco sostiene ya nadie que el diezmo sea de derecho divino, ni reelama que sean anuladas las ventas de los bienes que eran eclesiásticos.

Considerada la cuestion en el terreno en que estaba planteada por los escritores que mas han atacado el artículo 11 del proyecto constitucional, no nos faltaria algun motivo á sus defensores para felicitarnos, si no de la existencia misma de la circu-

lar del señor Nuncio de Su Santidad, por lo ménos del lenguaje y tono con que está generalmente redactada. En efecto, el señor arzobispo de Calcedonia no impugna dicho artículo 11 sino por ser contrario á las estipulaciones del Concordato, y no desconoce tampoco que el texto de este se presta á interpretaciones diversas al decir, en octubre de 1851, y solamente en una proposicion incidental, que «la religion católica, apostólica, romana, con esclusión de cualquiera otro culto, continúa siendo la única de la nacion española.» El señor Nuncio se esfuerza por demostrar que esta proposicion incidental no pudo ser entendida sino en el sentido de contener en su fondo un precepto, aunque en su forma no sea mas que la enunciacion de un hecho. Con textos del señor Pidal podríamos probar esto. Pero no entramos ahora en el exámen de esta cuestion, en la que algunos no dejarían de sostener que ni siquiera era exacto en octubre de 1851 el hecho afirmado por la proposicion que el mismo señor Nuncio llama incidental, del artículo primero del Concordato, puesto que dentro de España estaban los moros mogataces de Ceuta y millones de súbditos de la reina en las islas Filipinas, que no profesaban ni profesan la religion católica.

Lo que nos interesa en este momento es hacer notar que el señor Nuncio de Su Santidad no hace como los escritores españoles impugnadores del artículo 11 del proyecto constitucional habian hecho, una cuestion de dogma de la aceptacion ó abandono de este artículo, sino solamente una cuestion de aplicacion de algunas de las estipulaciones contenidas en el Concordato de 1851. Mas esplicitos y ménos á propósito para interpretaciones diversas eran los preceptos del Concordato que algunos años despues ajustó con la Santa Sede el gobierno austriaco, y que han sido total y radicalmente derogados por la potestad civil, aunque aquel imperio no ha sufrido los trastornos revolucionarios que el nuestro. Y sin embargo, se han contenido hasta ahora, afortunadamente, los efectos de la ruptura que las leyes del Reischrath provocaron. Nosotros deseamos y esperamos que tampoco en España consigán sus propósitos los que desde opuestos campos extremos se complacerían en rompimientos entre la Iglesia y el Estado. Nuestra esperanza se ve robustecida por las pruebas repetidas de mútua consideracion que desde el primer día de este año se han dado recíprocamente la monarquía restaurada y el gobierno de la Santa Sede.

(«Epoca.»)

De la «Correspondencia de España» del 8:

Los siguientes párrafos están copiados de un documento auténtico cogido á los carlistas. Es un trozo de la esposicion dirigida por Dorregaray á don Carlos, despues de encargarse del mando de Cataluña en enero:

«Con un fin muy laudable, sin duda alguna, pero cuya realizacion era un sueño, el general don Antonio Lizárraga reunió las fuerzas que aquí operaban en la parte de Chelva dejando completamente abandonado todo el país en que nosotros dominábamos. Dejó sin custodia alguna los únicos pueblos que teníamos, las fundiciones, fábricas, parques y almacenes, y aprovechando el enemigo, como era muy de esperar, estas circunstancias, todo lo invadió destruyendo cuanto encontró á su paso, y apoderándose de lo poco que aquí habia. Bien se alcanzará á V. M. la honda impresion que todo esto habrá causado en el país y que ha muerto por completo el espíritu de él. Todos están aterrorizados, la confianza ha desaparecido y ya nadie se cree seguro ni en los rincones más apartados de esta provincia. Y lo más grave es, señor, que este mismo de-

saliento ha cundido entre los batallones, en los que por desgracia hay una gran desercion. Y hay que tener en cuenta que todo esto lo hacia el general Lizárraga despues de saber que yo estaba en Cataluña y á pesar de las acertadas observaciones del general Velasco.

Es tal el encono con que ha procedido contra algunos jefes y oficiales y tales las quejas que de todas las clases recibo, que creo firmemente padece algun trastorno su imaginacion, pues conociéndole como le conozco, no puedo comprender en él el cúmulo de arbitrariedades y desaciertos que está cometiendo.

Uno á todo esto señor, para terminar este asunto, que son ya tres las comunicaciones que le he enviado y no tan solo no ha dado cumplimiento á ellas sino que ni ha contestado.»

La parte peor es que Dorregaray que tan previsora se mostró desde los primeros momentos, fuese tan severo para todos como revela el documento que copiamos, sin prever la mala suerte que le aguardaba.

En la noche del juéves cayó durante la tempestad un rayo en la iglesia de Martorellas, cerca de Granollers. Penetró por uno de los ángulos del presbiterio haciendo caer algunos escombros sobre el altar y ennegreciendo los tres candeleros de la crendenza que habia mas inmediatos al sitio por donde pasó el rayo. Como era ya media noche y no habia nadie en el templo, no hay que lamentar ninguna desgracia personal. Cuando cayó la centella hacia poco rato que el campanero habia bajado de tocar á «bon temps.»

Gran número de mugeres de Norte-América han solicitado del gobierno su emancipacion, reclamando en contra sus respectivos maridos. El gobierno no ha resuelto todavía la cuestion en ningun sentido.

### Crónica Local.

**La Junta del Cementerio de esta ciudad** convoca á los propietarios ó encargados de panteones, á una reunion que tendrá lugar el próximo domingo en la escuela pública de niños de esta ciudad, para tratarse del blanqueo y pintura de los panteones y galerías de dicho edificio.

**Probablemente hoy llegará á esta ciudad** la credencial de Subgobernador de esta isla expedida á favor de nuestro amigo don Carlos Créstar porque ayer llegó á Palma segun nuestros informes.

**Hoy es esperado á bordo del vapor-correo «Mahonés»** el nuevo gobernador militar de esta plaza señor Moltó.

**A los mozos de la actual quinta** recomendamos el anuncio que en el lugar correspondiente la Alcaldia de esta ciudad publica.

**CONTINUA con el mismo escándalo** que ántes el JUEGO en esta ciudad á pesar de haberlo denunciado no UNA sino MUCHAS VECES, y ni por esas hemos visto perseguirlo.

¿No es verdad señor Inspector encargado de ello que vale mas..... y emplear las horas en pasar ratos de solaz y de recreo mirando los mostradores de las tiendas de esta ciudad y cuando llega cierta hora descansar en cierto punto que por hoy dejamos de hacer público?

**Anteayer por la noche fué obsequiado** con una serenata dada por la banda de música dirigida por el señor Riudavets, nuestro amigo y paisano don Benito Andreu Pbro.

**En la tarde del domingo último terminó** la funcion religiosa que diariamente se venia celebrando desde el día de Nuestra Señora de Gracia en la ermita del propio nombre donde con gran devocion se venera la Imágen. La concurrencia durante estos dias ha sido numerosa.

A beneficio de la espresada ermita se ha verificado un sorteo celebrado en la tarde del domingo despues de terminada la funcion, siendo los números agraciados los siguientes:

- 1.152 con un cordero.
- 672 con tres barcillas trigo.
- 1.469 con 15 billetes de la Lotería de Mahon.

#### Aproximaciones.

Con unos rosarios, los números 1.151—1.153—671—673—1.468—1.470.

**SUSCRICION para atender á las obras de reparacion** que se están practicando en la Ermita de Nuestra Señora del Monte-Toro.

#### Sigue la Parroquia de Alayor.

|  | Rs. vn. | Cénts. |
|--|---------|--------|
| Suma anterior. . . . .                               | 1712    | 08     |
| D. Juan Salort, Alcalde. . . . .                     | 40      | 00     |
| » Diego Salort. . . . .                              | 40      | 00     |
| » José M. Pons, Teniente de Alcalde. . . . .         | 85      | 00     |
| » Antonio Febrer, Regidor. . . . .                   | 80      | 00     |
| » Juan J. Pons. . . . .                              | 20      | 00     |
| D. <sup>a</sup> Juana Pons de Villalonga. . . . .    | 20      | 00     |
| D. Lorenzo Villalonga Pons. . . . .                  | 40      | 00     |
| » Juan Castell, Farmacéutico. . . . .                | 10      | 00     |
| D. <sup>a</sup> Juana Sintés Bagur. . . . .          | 5       | 00     |
| D. Miguel Orfila Mascaró. . . . .                    | 40      | 00     |
| » Vicente Carreras Orfila. . . . .                   | 20      | 00     |
| » Miguel Villalonga y Villalonga. . . . .            | 20      | 00     |
| » B. A. . . . .                                      | 20      | 00     |
| » José Gimenez Palliser. . . . .                     | 4       | 00     |
| » Juan Mascaró Sintés. . . . .                       | 2       | 00     |
| D. <sup>a</sup> Isabel Salort de Pons. . . . .       | 4       | 00     |
| Un devoto. . . . .                                   | 8       | 00     |
| D. N. N. devoto de la Virgen. . . . .                | 8       | 00     |
| » Juan Cavaller Pons. . . . .                        | 2       | 00     |
| D. <sup>a</sup> Antonia Carreras Villalonga. . . . . | 2       | 00     |
| D. Pedro Carreras Pons. . . . .                      | 4       | 00     |
| Un devoto de la Virgen. . . . .                      | 4       | 00     |
| D. <sup>a</sup> Juana Borrás Camps. . . . .          | 4       | 00     |
| D. Miguel Villalonga y Villalonga. . . . .           | 4       | 00     |
| » Juan Sintés Pons. . . . .                          | 10      | 00     |
| » N. para la carretera. . . . .                      | 2       | 00     |
| D. <sup>a</sup> María Juanico Pons. . . . .          | 14      | 00     |
| D. J. G. devoto de la Virgen. . . . .                | 4       | 00     |
| » Miguel Timoner. . . . .                            | 2       | 00     |
| » Antonio Goñalons. . . . .                          | 2       | 00     |
| D. <sup>a</sup> Agueda Juanico. . . . .              | 2       | 00     |
| » Margarita Pons Mascaró. . . . .                    | 4       | 00     |
| » N. para la carretera. . . . .                      | 4       | 00     |
| D. Benito Pons Seguí. . . . .                        | 2       | 00     |
| » Juan Salom. . . . .                                | 2       | 00     |
| D. <sup>a</sup> Catalina Salom. . . . .              | 2       | 00     |
| D. Juan Pons. . . . .                                | 2       | 00     |
| D. <sup>a</sup> Margarita Juanico. . . . .           | 2       | 00     |
| D. José Fábregues Mercadal. . . . .                  | 16      | 00     |
| » Antonio Riudavets. . . . .                         | 2       | 00     |
| D. <sup>a</sup> Micaela Palou. . . . .               | 4       | 00     |
| D. Lorenzo Villalonga Mascaró. . . . .               | 14      | 00     |
| » Benito Pons. . . . .                               | 2       | 00     |
| » N. devoto de la Virgen. . . . .                    | 3       | 00     |
| » N. para la carretera. . . . .                      | 2       | 00     |
| D. <sup>a</sup> Antonia Sintés. . . . .              | 2       | 00     |
| » N. N. . . . .                                      | 2       | 00     |
| D. Juan Sintés Mascaró. . . . .                      | 3       | 00     |

Suma. . . . . 2302 08

(Continuará.)

\*\*

\*\*

**Seccion Religiosa.**

**Santo de hoy.**

San Mateo apóstol y evagelista.

**CULTOS.**

CORTE de Maria.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de Belen en San Francisco.

**Movimiento del Puerto.**

**Comandancia de Marina.**

Entrados el 18.

De Cardiff en 30 dias berg. francés Josep Vannes con 8 trips. y carbon.

**AFECCIONES ASTRONOMICAS.**

**SOL.**—Sale á las 5 horas, y 46 minutos de la mañana.  
—Pónese á las 6 horas, y 0 minutos de la tarde.  
**LUNA.**—Sale á las 10 horas, y 46 minutos de la noche.  
—Pónese á las 2 horas, y 12 minutos de la tarde.

**SORTEO 37.**

En el sorteo de la Rifa celebrado ayer á beneficio de los establecimientos de Beneficencia de esta ciudad han salido premiados los números siguientes:

Suertes. Pesetas. Suertes. Pesetas. Suertes. Pesetas.

|      |    |      |     |      |    |
|------|----|------|-----|------|----|
| 39   | 30 | 2204 | 10  | 3786 | 15 |
| 127  | 80 | 2215 | 10  | 3795 | 15 |
| 174  | 10 | 2473 | 50  | 3959 | 10 |
| 369  | 10 | 2580 | 10  | 3963 | 10 |
| 569  | 10 | 2733 | 500 |      |    |
| 722  | 10 | 2974 | 15  |      |    |
| 768  | 10 |      |     |      |    |
| 826  | 15 |      |     |      |    |
|      |    | 3022 | 10  |      |    |
|      |    | 3054 | 10  |      |    |
| 1050 | 15 | 3205 | 15  |      |    |
| 1160 | 15 | 3365 | 10  |      |    |
| 1269 | 15 | 3404 | 30  |      |    |
| 1284 | 15 | 3436 | 10  |      |    |
| 1459 | 30 | 3453 | 10  |      |    |
| 1568 | 10 | 3538 | 10  |      |    |
| 1987 | 10 | 3543 | 10  |      |    |
|      |    | 3653 | 15  |      |    |
|      |    | 3699 | 30  |      |    |
| 2024 | 10 | 3703 | 50  |      |    |
| 2108 | 80 | 3706 | 30  |      |    |

Se han distribuido 4000 cédulas.

**PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES  
EL BIEN PUBLICO.**

Madrid 17.—6'45 t.

Mahon 19.—7'30 n.

El gefe carlista Savalls ha sido internado en Francia.

Los carlistas han abandonado las posiciones de Oyarzun guardando solamente las de San Marcos.

Han llegado refuerzos á Hernani.

En Francia han terminado las inundaciones.

3 p. ≡ Interior, 16'45.

Exterior, falta.

Bonos, 53'90.

Madrid 18.—6'7 t.

Mahon 19.—7'33 n.

Se ha abierto el pago al cle-

ro y clases pasivas.

Gran escasez de noticias.

3 p. ≡ Interior, 16'35.

Exterior, falta.

Bonos, 53'90.

**Anuncios.**

**Alcaldia de Mahon.**

QUINTAS.

El dia 25 del actual á las diez de su mañana celebrará este Ayuntamiento su última sesion de rectificacion del alistamiento de los mozos comprendidos en el reemplazo de 100.000 hombres.

Se convoca á los interesados encargándoles la conveniencia de su presentacion para que puedan producir las reclamaciones de inclusion ó exclusion que les asista, ó interponer demanda de apelacion contra el fallo que dicte el Ayuntamiento en unas incidencias que tiene que resolver.

Mahon 20 Setiembre de 1875.—El Baron de las Arenas.

**INSTRUCCION PUBLICA.**

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesion del dia 14 del actual acordó que las oposiciones que han de verificarse para el ingreso de los diez alumnos pobres en el Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad, sin pago de derechos de matrícula ni de exámen, tengan lugar el dia 27 del corriente, empezando á las once de su mañana en el mismo local del Instituto ante el competente tribunal presidido por don Diego Monjo director de dicho Establecimiento; á cuyo efecto se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el domingo dia 26 del actual inclusive, las solicitudes de los que quieran tomar parte en las oposiciones las cuales versarán sobre lectura y escritura, principios de gramática castellana, aritmética y ejercicios de ortografía.

Los alumnos que obtengan plaza y que en el curso de sus estudios den pruebas de inaplicacion perderán su derecho.

De los diez alumnos que obtengan plaza se prestarán á los cuatro sobresalientes los libros necesarios para las asignaturas á que se matriculen en este primer curso.

Terminado el curso y aprobados estos alumnos de las asignaturas que hayan estudiado, deberán tomar parte en unas oposiciones especiales que versarán sobre las materias estudiadas últimamente y á los cuatro que mas se distinguen se les prestarán los libros en el curso próximo siguiente. Mahon 18 de Setiembre de 1875.—El Baron de las Arenas.

**Junta Directiva del Cementerio**

**Católico de Mahon.**

Debiendo procederse al blanqueo y pintura de los panteones de galeria del espresado Cementerio, segun está prevenido en el Reglamento vigente, se suplica á los propietarios y encargados de los mismos, se sirvan asistir á la reunion que deberá tener lugar el domingo 26 del actual á las once de la mañana en la Escuela pública sita en la Plaza de la verdura para tratar del modo mas conveniente y económico de llevar á efecto dichas obras; en la inteligencia que de no presentarse, se entenderá que se conforman con lo que resuelva la mayoría.

Mahon 20 Setiembre 1875.—El Presidente, Juan Sancho y Caules.— P. A. de la J.-G Sintes de la

Torre, V. Scio.

**Cobraduría de Contribuciones por el**

**Banco de España.--2.ª agrupacion.**

La recaudacion del primer trimestre del año 1875-76 de las contribuciones Territorial é Industrial y pueblos de Alayor y Mercadal; estará abierta desde el dia 26 de Setiembre al 5 de Octubre inclusives en Mercadal calle de la Revolucion; y del dia 10 al 24 de Octubre ambos inclusives en Alayor calle Verde. Lo propietarios forasteros residentes en Mahon podrán efectuar el pago los dias 21, 22 y 23 de Setiembre en ésta, calle de Anuncivay 15, de nueve á 1 del dia. No se cobrará á domicilio, pudiendo todo contribuyente satisfacer su cuota en el punto que mas le convenga, y pasado que sea el 24 de Octubre incurrirá en apremio el que no la tenga cubierta.—Mahon 19 Setiembre de 1875.—El Cobrador, José Carreras.

**En venta.**

Una casa situada en esta Ciudad calle de los Frailes n.º 36.

Una porcion de terreno situado en Llumesanas dividido en cuatro cercados, cosa de dos cuarteras sembradío.

Y un trozo de tierra cosa de nueve almudes sembradío situado en dieho terreno de Llumesanas.

Informará el notario D. Jaime Villalonga.

**PARA VENDER.**

Por ausentarse su dueño se venden las fincas siguientes:

Una casa en Villa-cárlos, nueva, con vista al puerto, en la calle de S. Pedro núm. 42, con huerto, árboles frutales, agua y demás dependencias;

Y otra casa en Mahon calle del Castillo números 67 y 69. En la misma hay tambien algunos muebles para vender.

Informes Castillo 67 y 69.

**Armarios.**

En la calle del Bastion número 43 hay para vender algunos, apropósito para una tienda. Se darán á un precio sumamente módico.

**Sirviente.**

Uno que desearia encontrar colocacion en clase de cochero ó sirviente.

Calle del Sol número 46.

**PARA ALQUILAR.**

Lo está la casa de la calle del Bastion núm.º 43, al lado del Teatro.

Informarán calle Cos de Gracia 36.

Lo está la casa calle de Gracia núm. 91. Darán razon Deyá, 2.

**PARA ARGEL.**

A últimos de la semana entrante saldrá del puerto de Ciudadela para el de Mahon, el velero Falucho español nombrado

**AFRICANO**

(a) BARRINADA,

su patron Pablo Benejam para transferirse al puerto de Argel. Admite cargo y pasajeros y lo despacha el Sr. Maspoch que vive en el Cos de Gracia n.º 20.